

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
2144
Fecha de Aprobación
18-12-2017
ROL S.I.I
2980-17

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/2302 de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5392001 de fecha 29-11-2017 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 140.56 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social

destinado a CENTRO DE SERV Y PROF Y TALLERES ubicada en AVENIDA LOS PABLOS
Artísticos Condominio/Calle/Avenida/Pasaje

N° 1827 Lote N° Manzana localidad o loteo TEMUCO sector
Urbano o Rural de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE RAMIRO MAURY MONTES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente permiso aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 22.62mts2 en 1er piso, enterando un total construido de 140,56m2, con destino CENTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TALLERES ARTISTICOS.

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS(S)

CEBL/EBC/CSN

Firma Director(S)
 Dirección de Obras
 Municipalidad de Temuco